# [CyL] Casos Prácticos Relativos a la intimidad

#### Caso 1

Una persona sustrae el móvil a otra para leer sus mensajes, sin embargo se arrepiente, no los lee y devuelve el terminal ¿Que delitos se han cometido?

- <u>Hurto</u>: El castigo dependería de si el movil vale más de 400€ o no. Como el delito se ha consumado no hay opción de desistimiento. Puede haber atenuante de reparación del daño al haber devuelto el dispositivo (Art 21.5).
- Artículo 191.1 Descubrimiento de secretos: El teléfono movil es un efecto personal y el apoderarse de este entra dentro de este delito.
  - No se puede alegar desistimiento ya que el dispositivo ya fue sustraido con dicha intención.

## Caso 2

Alguien toma un móvil de otra persona pensando que es el propio, leyendo un mensaje, dandose cuenta de que no es su terminal y lo devuelve

• Al no haber intencionalidad de cometer un crímen no hay delito.

#### caso 3

Una persona sustrae el movil a otra para evitar que esta lea determinados mensajes y sin leerlos bora todos los mensajes.

- Daños informáticos (264.1): El daño debe ser grave y el resultado producido también.
  - Al sustraer el movil se puede considerar grave si no se pueden recuperar los datos.
- **Hurto**: se sustrae el movil para la eliminación de mensajes.

# Caso 4

Una persona ve que otra ha dejado su correo electrónico abierto y lee sus mensajes.

• **Artículo 197.1 Descubrimiento de Secretos**: conocer el contenido de un mensaje, lo que incurre en un apoderamiento intelectual de mensajes ajenos (De acuerdo al tribunal supremo).

## Caso 5

Una persona observa que otra ha dejado un mensaje de whatsapp abierto y viendo que es un mensaje de trabajo de su director de oficina, lo lee.

- **Artículo 197.1 Descubrimiento de Secretos**: conocer el contenido de un mensaje, lo que incurre en un apoderamiento intelectual de mensajes ajenos (De acuerdo al tribunal supremo).
  - Al considerarse que no hay intimidad no hay delito

## Caso 6

¿Que es más grave?:

- Coger un movil ajeno y leer algunos de sus correos electrónicos
  - ∘ CP 197.1: 1 año de prisión.
- Golpear la titular del movil a fin de revelar el contenido de dichos mensajes
  - Delito de lesiones: No necesita tratamiento quirurgico, pena de multa.
  - Coacciones: Multa o 3 meses a 6 años de prisión

Se castiga más el primer delito.

#### Caso 7

#### ¿Que es más grave?

- Allanar una morada ajena
  - o 6 meses de carcel o multa
- Tomar un movil ajeno y leer algunso de sus correos electrónicos
  - ∘ 6 a 2 años de pena

El segundo caso es el que más se castiga

### Caso 8

Un chico envía a un amigo suyo diversas fotografías de su novia desnida

- CP 197.3: No es lícita su difusión
- CP 197.7: Se difunde sin consentimiento y a terceros

#### Caso 9

Una mujer envía a un amigo suyo diversas fotos de su novia, desnuda, solicitando a dicho amigo que no las envíe a terceros. Solo una persona recibe, por lo tanto, las fotos.

- CP 197.3: No es lícita su difusión
- CP 197.7: Se difunde sin consentimiento y a terceros

https://knoppia.net/ Printed on 2025/12/19 00:58

# Caso 10

Una persona graba a otra con su movil para mostrar a otros que dicha persona habla mal de las otras.

• No es un delito ya que la intimidad es compartida

# Caso 11

Alguien le instala a otra persona un programa de vigilancia en su movil que accede a su ubicación y al contenido de sus llamadas y mensajes.

• 172 TER CP

From:

https://knoppia.net/ - Knoppia

Permanent link:

https://knoppia.net/doku.php?id=master\_cs:cyl:casos\_contra\_la\_intimidad&rev=1761580144

Last update: 2025/10/27 15:49

